

Santiago 24 de octubre de 2018

AGF-083-2018

Señores

**Comisión para el Mercado Financiero.**


Presente

Conforme a lo establecido en la Sección III, de la N.C.G N° 365 emitida el 07 de mayo de 2014 por vuestra entidad, cumpla con depositar el texto refundido del **Fondo Mutuo Security Index Fund S&P/CLX IPSA** Run 8912-5, cuyas principales modificaciones se detallan a continuación:

Sección del R.I.	Modificación
Sección A N°4. Operaciones que realizará el Fondo.	<p>a) En el literal d), La cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice, a través de contratos de derivados, disminuye de 20 a 10% del activo total del fondo.</p> <p>b) En el literal e), La cantidad neta comprometida a vender de un determinado índice, a través de contratos de derivados, disminuye de 20 a 10% del activo total del fondo.</p> <p>c) En el literal i), El total de los recursos del fondo comprometido en márgenes o garantías, disminuye de 30 % del valor del activo del fondo a un 20% del valor su patrimonio.</p>
Sección F Series	<p>a) Se crea la serie "J", serie dirigida a compañías de seguros de vida y generales cuya remuneración anual es de hasta un 1% IVA incluido y el gasto de operación máximo es de un 1% anual sobre el patrimonio del fondo distribuido proporcionalmente en la parte que le corresponda a la serie.</p>
Sección G Literal iii) Plan familia de fondos y canje de series de cuotas.	<p>a) Se establece que los partícipes del fondo podrán solicitar el canje de las cuotas suscritas y pagadas por cuotas de otra serie del fondo.</p>

Certifico que la información señalada en este documento es fidedigna y que estas modificaciones son las únicas efectivamente realizadas al Reglamento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
 Juan Pablo Lira Tocornal.  
 Gerente General.